

ACTA N° 023- SO - CO - 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015

Siendo las 12:00 horas del día 10 de Agosto de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-SO-CO-2015, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.
2. PROVEIDO N°920-2015-UNF-CO-P: Informe N° 152-2015-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos Administrativos y Contratos Docentes

SECCION: PEDIDO

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicitó tratar los siguientes temas:

3. PROVEIDO N°946-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 053-2015/UNFS-V.PAD-OGA.ABAST: Informe de situación de contrato profesional licenciado en nutrición para actividades de Supervisión y Control de Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias
4. PROVEIDO N° 950-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 242-2015-OVPIV-CO-UNJ: Suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera.
5. PROVEIDO N°951-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 577-2015-DP/OD-PIU:
6. PROVEIDO N°955-2015-UNF-CO-P: Informe N° 133-2015-UNF-OGAJ: Sobre Oficio N° 376-2015-V.ACD-UNF
7. Informe N° 019-2015/OGA-ABAST.PROC.SELEC: Entrega de tema alusivo a la UNF

El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicitó tratar los siguientes temas:

8. Oficio Múltiple N° 063-2015-V.ACD - UNF: Acuerdo de Sesión Académica
9. Examen de Admisión
10. Reconocimiento a los estudiantes de la embajada cultural, del coro y a los miembros de la Comisión encargada de las actividades del Quinto Aniversario de la UNF

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-SO-CO-2015, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. PROVEIDO N°920-2015-UNF-CO-P: Informe N° 152-2015-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos Administrativos y Contratos Docentes

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 152-2015-RR.HH-UNF-CLG sobre vencimiento de Contratos Administrativos y Contratos Docentes; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora señala que la Jefa (e) de Recursos Humanos informa a su Despacho, que el 31 de agosto del presente vencen los contratos de las 36 plazas administrativas perteneciente al Régimen CAS y de 12 plazas docentes, perteneciente al Régimen Carrera Especial.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se renueven contratos del personal antes mencionado hasta el 31 de diciembre de 2015.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos; la renovación de los Contratos, vía Adenda, para el Personal Administrativo y Personal Docente, pertenecientes al régimen CAS y Régimen Carrera Especial respectivamente; el mismo que deberá regir desde el 01 de Setiembre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015."

3. PROVEIDO N°946-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 053-2015/UNFS-V.PAD-OGA.ABAST: Informe de situación de contrato profesional licenciado en nutrición para actividades de Supervisión y Control de Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias
4. PROVEIDO N°955-2015-UNF-CO-P: Informe N° 133-2015-UNF-OGAJ: Sobre Oficio N° 376-2015-V.ACD-UNF

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 053-2015/UNFS-V.PAD-OGA.ABAST sobre informe de situación de contrato profesional licenciado en nutrición para actividades de Supervisión y Control de Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias y del Informe N° 133-2015-UNF-OGAJ sobre Oficio N° 376-2015-V.ACD-UNF; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente informa que el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, ha realizado las coordinaciones con una profesional en nutrición, toda vez que es necesario a fin de que realice las actividades de Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias destinadas a 100 alumnos de la UNF. Asimismo solicita la presencia de la Responsable de la Oficina General de Bienestar Universitario, de la Representante de la Vicepresidencia Académica, Responsable de la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias y del Jefe de Abastecimiento.



El Sr. Vicepresidente Académico indica que es necesario contar con una nutricionista que se encargue de la parte técnica para la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias destinadas a los 100 alumnos de la UNF, perfil idóneo para que supervise si la dieta cumple con el régimen alimenticio adecuado. Señalando que como área usuaria, la Vicepresidencia Académica, debería ser la propuesta del profesional en nutrición. Asimismo manifiesta que en los términos de referencia presentados no se colocan nombres, consultando en que aspectos se han basado para seleccionar a la profesional antes mencionada

El Sr. Presidente manifiesta que en una sesión de comisión organizadora, se le solicitó a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario que haga el requerimiento al área de Abastecimiento de un Profesional en Nutrición.

El Jefe de la Oficina de Abastecimiento manifiesta que se presentaron varios expedientes y por su experiencia en el tema se escogió a esta nutricionista.

La Responsable de la Oficina General de Bienestar Universitario informa que solicitó al representante legal de la Empresa Contratista DEO FAVENTE E.I.R.L – Thomas Edward Saavedra Temoche, la aceptación para realizar el cambio de la Tec. Enf. Carmen Micaela Arambulo Amaya por la nutricionista Fabiola Aracelly Monchon Ascoc, quien comunico su aceptación para realizar dicho cambio.

La Representante de la Vicepresidencia Académica, Responsable de la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias - Lic Mariela Giovanna Murguía Panta indica que el día de hoy se reunieron con el representante legal la Empresa Contratista DEO FAVENTE E.I.R.L, quien ha presentado una carta compromiso, quedando constatado todo en un acta. Indicando que pidió disculpas y se comprometió a subsanar las observaciones señaladas en los informes a fin de mejorar el servicio brindado.

El Jefe de Abastecimiento solicita se apruebe la propuesta presentada, a fin de contratar a la nutricionista Fabiola Aracelly Monchon Ascoc y pedir la certificación presupuestaria pertinente.

El Sr. Presidente señala que se solicite la certificación presupuestaria y se modifique el acuerdo de sesión ordinaria continuada de con fecha 18 de mayo de 2015, en el extremo de dejar sin efecto la designación de la Técnica en Enfermería Carmen Micaela Arambulo Amaya como Parte Técnica, de la supervisión y control de la preparación y suministro de raciones alimenticias para los estudiantes de la UNF.

El Sr. Presidente informa que la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° 133-2015-UNF-OGAJ, expresa su buena disposición para asesorar a las personas encargadas de la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias, destinadas a los 100 alumnos de la UNF, en lo que requieran; siempre y cuando el asesoramiento brindado no implique el traslado de responsabilidades inherentes de las personas encargadas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Autorizar al Jefe de la Oficina de Abastecimiento, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la nutricionista Fabiola Aracelly Monchon Ascoc, en los términos y condiciones detallados en su Oficio N° 053-2015/UNF-V.PAD-OGA.ABAST."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice, de ser necesario, la modificación presupuestal pertinente, para ejecutar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la nutricionista Fabiola Aracelly Monchon Ascoc."

"Modificar el Artículo Primero Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2015-CO-UNF de fecha 18 de mayo de 2015, en el extremo de excluir a la Técnica en Enfermería Carmen Micaela Arambulo Amaya, del Equipo de recepción cualitativa y cuantitativa de las Raciones Alimenticias, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Equipo de recepción cualitativa y cuantitativa de las Raciones Alimenticias, que serán responsables del Control y Supervisión de la Preparación y Suministro de las Raciones Alimenticias a ser administradas por el Contratista, así como la constatación del cumplimiento de las condiciones establecidas y del Contrato de Servicio de Preparación de un Paquete de Raciones Alimenticias N° 125-2015-UNFS, suscribiendo la correspondiente Acta de Recepción y Conformidad del Servicio que se brinde, conforme lo estipulan las Bases Estándar de nutricionales de las raciones alimenticias contempladas en las Bases Estándar de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Servicios o para Consultoría en General – Bases Integradas Adjudicación Directa Selectiva N° ADS-001-2015-UNFS Primera convocatoria – Contratación del Servicio de : Servicio de Preparación de un Paquete de Raciones Alimenticias para Estudiantes de la UNF; y que estará conformado por las siguientes profesionales:

- Representante de la Oficina General de Bienestar Universitario - Licenciada Yrene Flores Velásquez
- Representante de la Vicepresidencia Académica - Licenciada Mariela Giovanna Murguía Panta
- Representante Técnico de la UNF - Nutricionista Fabiola Aracelly Monchon Ascoc,

5. PROVEIDO N° 950-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 242-2015-OVPIV-CO-UNJ: Suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 242-2015-ovpiv-co-unj sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, ha enviado oficios de invitación a su persona, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, al Sr. Vicepresidente Académico, a la Secretaria General y a la Jefa de la Oficina de Investigación, para la Ceremonia de Suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional de Jaén a realizarse el 24 de agosto del presente, y a participar de la reunión programada para definir actividades de colaboración e investigación conjunta, indicando que se solicite a la Jefa de Investigación los temas que se pueden ver en dicha reunión.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta sobre los beneficios que tendrá esta Casa Superior de Estudios al firmar el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Jaén



El Sr. Presidente indica que los beneficios son mutuos y es precisamente en esa reunión que consolidarán las primeras actividades conjuntas a trabajar, así como la parte que financiará cada una de las entidades. Asimismo solicita al Sr. Vicepresidente Académico alcanzar el Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad de Oviedo.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que ha solicitado a la Jefa de Investigación el avance logrado con la Dra. María del Rosario Gonzales Morales, representante de la Universidad de Oviedo, respecto a la elaboración y presentación de la propuesta del Proyecto de Convenio antes mencionado.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:



"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del Sr. Vicepresidente Académico, de la Secretaría General y de la Jefa de la Oficina de Investigación que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica; durante los días 24 y 25 de agosto de 2015, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura – Chiclayo–Jaén) y (Jaén-Chiclayo-Piura) servicio especial, y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir a la ceremonia de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse en la Universidad Nacional de Jaén; por otro lado participar de la reunión de trabajo coordinada con dicha Casa Superior de Estudios con el objetivo de definir las primeras actividades de Colaboración e Investigación conjunta. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 24 y 25 de agosto de 2015, a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica– Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, en virtud de su asistencia a la ceremonia de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse en la Universidad Nacional de Jaén; por otro lado participar de la reunión de trabajo coordinada con dicha Casa Superior de Estudios con el objetivo de definir las primeras actividades de Colaboración e Investigación conjunta".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico durante los 24 y 25 de agosto de 2015 a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica– Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, en virtud de su asistencia a la ceremonia de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse en la Universidad Nacional de Jaén; por otro lado participar de la reunión de trabajo coordinada con dicha Casa Superior de Estudios con el objetivo de definir las primeras actividades de Colaboración e Investigación conjunta".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Secretaría General, durante los 24 y 25 de agosto de 2015, a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica– Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, en virtud de su asistencia a la ceremonia de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse en la Universidad Nacional de Jaén; por otro lado participar de la reunión de trabajo coordinada con dicha Casa Superior de Estudios con el objetivo de definir las primeras actividades de Colaboración e Investigación conjunta".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica; durante los 24 y 25 de agosto de 2015, a la Jefa de la Oficina General de Administración– Econ. Carolina Labán Gonzales, en virtud de su asistencia a la ceremonia de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse en la Universidad Nacional de Jaén; por otro lado participar de la reunión de trabajo coordinada con dicha Casa Superior de Estudios con el objetivo de definir las primeras actividades de Colaboración e Investigación conjunta".

6. **PROVEIDO N°951-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 577-2015-DP/OD-PIU: Cruzada de Valores Miguel Grau, Persona Honesta ¿y tú? (El oficio no tiene asunto)

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 577-2015-DP/OD-PIU sobre cruzada de Valores Miguel Grau, Persona Honesta ¿y tú?; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:



El Sr. Presidente comunica que la Defensoría del Pueblo y la Casa Museo Gran Almirante Miguel Grau de Piura, vienen realizando una "Cruzada de Valores Miguel Grau, Persona Honesta ¿y tú?", un encuentro de jóvenes de todas las universidades públicas y privadas de la región Piura, para lo cual están requiriendo que la actividad en mención se realice dentro de las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios, el día 14 de agosto del presente; documento que derivó a la Oficina de Vicepresidencia Académica, a fin de que se coordine con los Responsables (e) de Carrera, si será posible la realización del mencionado evento en la fecha propuesta.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que para esa fecha hay una actividad propia de la universidad, pero que no habría ningún problema en realizarse el evento en mención, sugiriendo que la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social se encargue de realizar las coordinaciones necesarias con las áreas correspondientes y con las instituciones antes mencionadas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Derivar a la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, copia del Proveído N° 951-2015-UNF-CO-P, con sus anexos (2 folios) a fin de coordine la realización de la actividad: "Cruzada de Valores Miguel Grau, Persona Honesta ¿y tú?", organizado por la Defensoría del Pueblo y la Casa Museo Gran Almirante Miguel Grau de Piura; disponiendo que las áreas pertinentes le otorguen las facilidades del caso"

7. **Informe N° 019-2015/OGA-ABAST.PROC.SELEC:** Entrega de tema alusivo a la UNF

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 019-2015/OGA-ABAST.PROC.SELEC sobre entrega de tema alusivo a la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que el Sr. Juan Carlos Regalado Morales alcanzo a los miembros de la Comisión Organizadora una composición alusiva a la UNF, la misma que puede ser cantada o recitada; dándoles también la melodía que conforman la música de esta composición. Asimismo manifiesta que éste podría ser el himno de la Universidad. Solicitando la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de tratar el mencionado tema.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que el procedimiento a seguir si se quiere hacer propio está composición donada por el Sr. Juan Carlos Regalado Morales, lo primero que se tendría que hacer, es solicitarle que la registre la titularidad ante INDECOPI, así como la melodía ante APDAYC, a fin de determinar su originalidad; luego de ello podrá vía notarial ceder los derechos de autor a la UNF y ahí recién esta Casa Superior de Estudios podría registrar el tema como himno.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta si sería posible que en lugar de que el Sr. Juan Carlos Regalado Morales registre su titularidad, lo podría hacer directamente la universidad, ya que mediante documento tratado éste cede los derechos a la UNF, facultando a la Universidad todos los derechos y así evitar contratiempos y gastos innecesarios que podrían perjudicar al Sr. Regalado, quien amablemente ha donado esta composición alusiva a la UNF.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que lo que ha manifestado antes por su persona, ha sido consultado en INDECOPI, siendo esta la manera correcta de proceder, ya que antes de ceder un derecho se debe contar con una partida registral, pero quienes finalmente toman la decisión son los miembros de la Comisión Organizadora.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Solicitar al Sr. Juan Carlos Regalado Morales que registre la composición del tema denominado: "El Orgullo del Pueblo de Sullana" ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la música ante la Asociación Peruana de Autores y Compositores (APDAYC) a fin de determinar la originalidad de dicho tema; luego de la cual podrá proceder, vía notarial, a ceder los Derechos de autor a la Universidad Nacional de Frontera; la misma que posteriormente registrará el mencionado tema como himno, propiedad de Nuestra Casa superior de Estudios, ante las instancias correspondientes"

#### 8. Oficio Múltiple N° 063-2015-V.ACD – UNF: Acuerdo de Sesión Académica

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 063-2015-V.ACD-UNF sobre acuerdo de sesión académica; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico informa que en sesión académica sostenida se conformó una comisión para el Asesoramiento para uso y control de los reactivos químicos de los Laboratorios de la UNF, proponiendo como miembros al Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a la Dra. Claudia Palacios Zapata y al Dr. Vladimir Gutiérrez Huancayo. Asimismo indicó que se designe a la mencionada comisión mediante Resolución de Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente señala estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Vicepresidente, toda vez que es necesario que este comité coordine con el Responsable de Laboratorio, a fin de controlar y hacer un buen uso de los reactivos químicos utilizados por los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Designar a los miembros de la Comisión que tendrá a cargo el Asesoramiento para Uso y Control de los Reactivos Químicos de los Laboratorios de la UNF, quienes coordinarán a partir de la fecha, con el Técnico de Laboratorio - Ing. Juan Chunga Chapilliquen y que estará conformada por los siguientes profesionales:

M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón	Miembro
Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	Miembro
Dr. Vladimir Gutierrez Huancayo	Miembro

#### 9. Examen de Admisión

El Sr. Vicepresidente Académico indica al Sr. Presidente que solicite la presencia de los Responsables (e) de Carrera, a fin de tratar el mencionado tema.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, señala el examen de Admisión está en plena campaña de difusión en radio y periódico, además se coordinó con algunos municipios para la propagación del mismo, siendo la meta a cubrir 150 postulantes inscritos.

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó se implementen medidas a fin de que la Infraestructura de la Universidad sea más llamativa, proponiendo el pintado del frontis con publicidad, solicitar a la Municipalidad que mejore la avenida que lleva directo a la Universidad, una central telefónica que permita dar información de los exámenes de admisión o el CEPREUNF

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicitó una capacitación para el personal que se encarga del Procesamiento de la Información de los exámenes, asimismo propone la realización de una Maratón de Estudios para todos aquellos alumnos del CEPRE Regular e Intensivo que no lograron obtener el ingreso directo por el CEPRE.

El Sr. Presidente indica al Sr. Vicepresidente que haga el requerimiento respectivo a fin de canalizar lo más pronto y se pueda implementar a la brevedad posible.

#### 10. Reconocimiento a los estudiantes de la embajada cultural, del coro y a los miembros de la Comisión encargada de las actividades del Quinto Aniversario de la UNF

El Sr. Presidente señala que el Sr. Vicepresidente Académico ha solicitado el Reconocimiento y Agradecimiento a los Miembros de la Comisión que tuvo a cargo las actividades del 5to aniversario de la UNF, a la Embajada Cultural de la UNF y a los Miembros del Coro; por su valioso apoyo y loable participación en las actividades del 5to aniversario de esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que las personas antes mencionadas se les reconozca con una Resolución de Comisión Organizadora y sugiere se le encargue la realización de una propuesta de ceremonia de agradecimiento a la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



**ACUERDO:**

"Encargar a la Asistente de la Oficina de Proyección y Extensión Social, presente una propuesta de Ceremonia de Reconocimiento para:

- Miembros de la Comisión a cargo de las Actividades del 5° Aniversario de la UNF.
- Miembros de la Embajada Cultural de la UNF
- Miembros del Coro de la UNF"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL